



Resolución Jefatural N° 0146-84-AGN-J

Lima, 18. SEP 1984

Visto el Informe N° 020-AGN/DAPP-84 de 27 de Agosto de 1984, remitido por el Director del Archivo de los Poderes Públicos solicitando la eliminación de documentos innecesarios pertenecientes a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y a distintos Colegios Nacionales adjuntando las muestras e inventarios respectivos.

CONSIDERANDO:

Que, se debe proteger la documentación que integra el Patrimonio Documental de la Nación y eliminar la innecesaria;

Con la opinión de la Dirección General de Archivo Intermedio sobre la procedencia de la solicitud de eliminación de documentos depurados por la Dirección de Archivo de los Poderes Públicos,

Con el dictamen favorable de la Comisión Técnica de Archivos acordado en sesión realizada el 4 de Setiembre de 1984;

De conformidad con el Decreto Ley 19414, Decreto Legislativo N° 120, DD.SS. 022-75-ED y 007-82-JUS y Resolución Jefatural N° 054-82/AGN-J.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la eliminación de treinta (30) legajos conteniendo documentación innecesaria relativas a comprobantes de pago y facturas pertenecientes a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, comprendidos entre los años - 1934 - 1938 que se halla depositada en el Archivo General de la Nación.

Artículo 2°.- Encargar a la Comisión de Eliminación de Documentos declarados innecesarios, designada por el Archivo General de la Nación el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado por ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Luis Enrique Tord
DR. LUIS ENRIQUE TORD
Jefe
Archivo General de la Nación